

Bucaramanga 30 AGO 2018

Señor(a):
LUIS GUILLERMO VÉLEZ URIBE
Representante Legal
INMEL INGENIERÍA S.A.S.
Nit 890926257-1

Asunto: Comunicación de modificación 01. Contrato CT-2016-000107
Objeto "Prestación de servicios de actividades operativas comerciales integrales"

Estimado Dr. Vélez Uribe

Le informamos que ESSA, mediante informe de autorización de modificación del 17 de agosto de 2018 dispuso modificar el contrato del asunto así:

- 1) Adicionar el contrato hasta por el valor de setecientos un millones noventa y nueve mil trescientos treinta pesos m/cte (\$ 701.099.330) más ciento doce millones ciento setenta y cinco mil ochocientos noventa y tres pesos m/cte (\$ 112.175.893) para un total de ochocientos trece millones doscientos setenta y cinco mil doscientos veintitrés pesos m/cte (\$813.275.223)

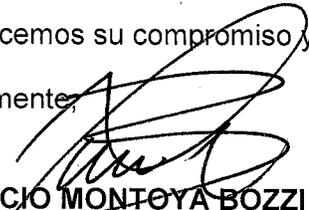
Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse a través del sistema de información documental, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Agradecemos su compromiso y gestión para alcanzar los objetivos planteados.

Atentamente,



MAURICIO MONTOYA BOZZI
Gerente ESSA

Elaboró: Yehimy Patricia Piza Robles
Profesional 3 Área Secretaría General

Revisó: Lucero Pineda Ayala
Jefe Área Gestión Comercial


Sergio Andrés Rueda Corzo
Jefe Área Suministro y Soporte Administrativo


Luz Helena Díaz Bueno
Jefe Área Secretaría General


Eduardo Santilla Herrera
Administrador del contrato